



Invertir en la población rural

Junta Ejecutiva

148.º período de sesiones

Roma, 15 de septiembre de 2026

Informe sobre la eficacia del FIDA en términos de desarrollo (RIDE) de 2026

Observaciones de la Oficina Independiente de Evaluación del FIDA

Signatura: EB 2026/148/R.14/Add.1

Tema: 6 b)

Fecha: 20 de agosto de 2026

Distribución: Pública

Original: Inglés

Para examen

Medida: Se invita a la Junta Ejecutiva a que examine las observaciones de la Oficina Independiente de Evaluación del FIDA relativas al Informe sobre la eficacia del FIDA en términos de desarrollo de 2026 (RIDE).

Preguntas técnicas:

Indran A. Naidoo

Director

Oficina Independiente de Evaluación del FIDA

Correo electrónico: i.naidoo@ifad.org

Raymond Mubayiwa

Oficial Superior de Evaluación

Oficina Independiente de Evaluación del FIDA

Correo electrónico: r.mubayiwa@ifad.org

Informe sobre la eficacia del FIDA en términos de desarrollo (RIDE) de 2026

Observaciones de la Oficina Independiente de Evaluación del FIDA

1. De conformidad con el mandato y el reglamento del Comité de Evaluación, así como con la decisión aprobada por la Junta Ejecutiva en su período de sesiones de diciembre de 2006, en el presente documento figuran las observaciones de la Oficina Independiente de Evaluación del FIDA (IOE) relativas al Informe sobre la eficacia del FIDA en términos de desarrollo (RIDE). Dicho informe es el principal documento del Fondo que analiza la eficacia institucional y de las actividades de desarrollo.
2. En esta edición del RIDE se presenta una descripción general del desempeño del Fondo en 2025 y durante la Decimotercera Reposición de los Recursos del FIDA (FIDA13). Se comparan los resultados con los indicadores y las metas establecidos en el Marco de Gestión de los Resultados (MGR) de la FIDA13, según se presenta en el anexo I del informe. La IOE agradece la constante colaboración con la Dirección, sobre todo a la hora de mejorar la armonización metodológica entre el Informe anual sobre la evaluación independiente del FIDA (ARIE) y el RIDE.
3. Los comentarios que figuran a continuación tienen por objeto mejorar en mayor medida la información relativa a los resultados que se presenta a través del RIDE a fin de contribuir a la orientación estratégica y operacional del FIDA, así como a la planificación de sus recursos. Todo ello se ajusta a la función de la IOE de revisar y ayudar a mejorar la autoevaluación, según se dispone en la Revisión de la Política de Evaluación del FIDA de 2021¹.
4. **Tendencias de los resultados y las calificaciones de la cartera.** Según los datos empíricos expuestos en el ARIE con respecto al último período de referencia (2022-2024), las tendencias por criterio han seguido siendo irregulares. Se observó una reducción de la discrepancia entre las calificaciones del ARIE y del RIDE relativa a la eficacia y la eficiencia, así como al desempeño del FIDA y los Gobiernos, pero la tendencia en la reducción de la brecha en los resultados generales de los proyectos continuó siendo modesta. Las brechas relativas a la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer y al impacto en la pobreza rural también disminuyeron. Asimismo, merece atención la discrepancia en relación con la pertinencia: tras haber mermado a partir de 2017, en el último período registró un ligero aumento, que se menciona en el ARIE de 2026 como posible pico aislado que debe vigilarse. Por el contrario, la discrepancia en materia de sostenibilidad creció al -0,34, y la brecha en la gestión de los recursos naturales y el medio ambiente y la adaptación al cambio climático llegó al -0,33, el nivel más alto del último decenio. Los datos empíricos revelan considerables desafíos en relación con la sostenibilidad.
5. En el RIDE se indica que la sostenibilidad a la culminación de los proyectos aumentó del 79 % al 83 %, aunque se mantiene por debajo de la meta del 85 % establecida en el MGR de la FIDA13. La Dirección considera que la calidad en las etapas iniciales es un elemento fundamental para la sostenibilidad, en particular mediante el fortalecimiento de las disposiciones institucionales, el análisis de los riesgos y la preparación para la ejecución. Estas prioridades ya se definieron en el plan de acción de sostenibilidad del FIDA de 2022 a través de medidas con plazos concretos referidas al sentido de apropiación, el seguimiento y la planificación de salida en todo el ciclo de los proyectos. El examen del ARIE de 2025 señaló que las

¹ [EB 2021/132/R.5/Rev.1](#)

principales limitaciones derivaban de la deficiente consolidación institucional, la financiación insuficiente para las operaciones y el mantenimiento y las disposiciones de salida mal definidas o retrasadas. Sin embargo, en el ARIE de 2026 se indica que un buen diseño no genera necesariamente resultados duraderos: así, en el último período de tres años, el 89 % de los proyectos obtuvieron una calificación de moderadamente satisfactorio o superior en relación con la pertinencia, pero solo un 69 % lograron esas calificaciones en cuanto a la sostenibilidad. En la cartera a 10 años, la relación entre ambos criterios fue positiva, pero relativamente débil. La pertinencia no equivale a la calidad en las etapas iniciales, y estos datos empíricos señalan que el diseño pertinente y bien armonizado es necesario, pero no suficiente para garantizar la sostenibilidad.

6. La IOE alienta a la Dirección a reforzar la sostenibilidad de los beneficios en todo el ciclo de los proyectos. Los supuestos relativos a la sostenibilidad establecidos en la fase de diseño deberían someterse a seguimiento durante la ejecución; las responsabilidades institucionales, la financiación recurrente, las disposiciones acerca de las operaciones y el mantenimiento, y las estrategias de salida deberían reevaluarse mediante la supervisión y la reestructuración;. Además, su idoneidad debería verificarse al culminar los proyectos. Las enseñanzas extraídas de este proceso deberían incorporarse sistemáticamente al diseño de los proyectos posteriores. Es preciso prestar atención a las situaciones de fragilidad, donde es probable que los supuestos relativos a la capacidad de los Gobiernos, la financiación de contrapartida y la continuidad institucional no se cumplan y donde quizá se requiera una ejecución diferenciada y disposiciones de fomento de la sostenibilidad.
7. **Además de los considerables desafíos en materia de sostenibilidad**, en el ARIE de 2026 se identifican dos limitaciones específicas para la comparación en este aspecto. En primer lugar, la Dirección califica la gestión de los recursos naturales y el medio ambiente y la adaptación al cambio climático por separado, mientras que la IOE evalúa ambos aspectos como un criterio combinado. Por lo tanto, para compararlos es preciso que la Dirección combine ambas calificaciones, lo cual puede generar diferencias como resultado del proceso de agregación y redondeo. Esto hace que resulte difícil determinar si la discrepancia observada refleja distintos juicios sobre los resultados o diferencias en la construcción de las calificaciones. En segundo lugar, la menor disponibilidad de calificaciones del impacto en la pobreza rural en los informes finales de los proyectos reduce el número de observaciones disponibles para poder comparar y puede afectar la coherencia de los cálculos de los resultados generales de los proyectos. Por ejemplo, la cobertura comparable cayó desde 27 de 27 proyectos en el ARIE de 2024 a 13 de 23 en el ARIE de 2025 y a 8 de 24 en el ARIE de 2026. La IOE acoge con satisfacción las conversaciones en curso con la Dirección sobre la posibilidad de volver a incluir las calificaciones del impacto en la pobreza rural en los informes finales de los proyectos, en consonancia con las observaciones formuladas por la IOE en 2025 acerca del RIDE. También acoge con satisfacción que la Dirección se abra a realizar un examen coordinado del marco lógico de los proyectos en curso que contribuya a identificar los problemas originados por la falta de datos y a definir las medidas necesarias para resolverlos. Asimismo, la IOE alienta a la Dirección a fortalecer la orientación metodológica y la garantía de la calidad para las evaluaciones del impacto dirigidas por las unidades de gestión de los proyectos, que constituyen una fuente fundamental de datos empíricos sobre el impacto en la pobreza rural para la evaluación independiente. Por lo tanto, no se trata simplemente de un problema de discrepancia en las calificaciones; se trata de la coherencia y la interpretabilidad de la estructura del FIDA en materia de resultados.
8. **De la discrepancia en las calificaciones a una estructura de resultados comparable.** La IOE y la Dirección siguen coincidiendo en que parte de la discrepancia entre las calificaciones de la autoevaluación (de los informes finales de los proyectos y el RIDE) y las de la evaluación independiente (del ARIE) es

inherente a la diferencia en el alcance de ambas tareas, que además se realizan en distintos momentos y no aplican las mismas metodologías, y coinciden también en que una divergencia estable y moderada no necesariamente debe ser motivo de preocupación. Estas limitaciones, en su conjunto, parecen indicar que es hora de que el debate vaya más allá del mero seguimiento de la magnitud total de la discrepancia. En las observaciones anteriores de la IOE se ha saludado el diálogo entre esta y la Dirección con respecto a las cuestiones metodológicas; la próxima fase debería centrarse en el establecimiento de las condiciones necesarias para llevar a cabo una comparación y una interpretación significativas de los resultados. De conformidad con la recomendación formulada en el examen *inter pares* externo de reforzar la complementariedad y la coherencia metodológica entre la autoevaluación y la evaluación independiente, el objetivo no debería ser reducir la discrepancia como un fin en sí mismo, sino fortalecer la coherencia metodológica para que entre las diferencias observadas puedan distinguirse las derivadas de los resultados y las generadas por las diferencias entre los marcos de autoevaluación y de evaluación independiente.

9. **Actividades no crediticias.** En el RIDE se menciona que las percepciones de las partes interesadas con respecto a los productos del conocimiento del FIDA son favorables, y que el 92 % de las personas encuestadas los calificaron de forma positiva. La colaboración en el ámbito de las políticas recibió una calificación favorable del 82 %, cifra que se mantiene por debajo de la meta del 90 % fijada en el MGR de la FIDA13. La IOE acoge con satisfacción el cambio de una función de gestión de los conocimientos centralizada por una agenda en la materia específica para los países que aproveche las oportunidades generadas por la descentralización, así como la revisión de la plantilla de los programas sobre oportunidades estratégicas nacionales (COSOP) para articular de forma más sistemática los objetivos en el ámbito de las políticas a nivel de los países. Se espera que, en conjunto, estas medidas fortalezcan la gestión de los conocimientos y la colaboración en el ámbito de las políticas durante el resto de la FIDA13. No obstante, en el RIDE se reconoce que las actividades no crediticias siguen recibiendo escasos recursos específicos y que la aplicación del enfoque revisado dependerá de que se logre una mayor solidez en las asociaciones y el sentido de apropiación de los Gobiernos.
10. La IOE reitera que la presentación de informes sobre la gestión de los conocimientos, las asociaciones y la colaboración en el ámbito de las políticas no debería limitarse a las actividades y las percepciones de las partes interesadas, sino que debería también demostrar su influencia en las estrategias en los países, las operaciones y los procesos en materia de política. En el ARIE de 2026 se señala que, durante el período 2023-2025, el 69 % de los programas en los países obtuvieron una calificación de moderadamente satisfactorio o superior en la colaboración en el ámbito de las políticas, el 75 % en cuanto a la creación de asociaciones y solo el 50 % en lo relativo a la gestión de los conocimientos, sobre la base de 48 evaluaciones de las estrategias y los programas en los países. Del mismo modo, en la evaluación a nivel institucional sobre la gestión de los conocimientos de 2024 y otros datos empíricos derivados de la evaluación independiente se señalan enfoques fragmentados, responsabilidades poco claras, un seguimiento deficiente de los resultados, una asignación desigual de recursos y una escasa colaboración con el sector privado y los asociados académicos. Por lo tanto, la IOE alienta a la Dirección a utilizar el marco revisado de los COSOP para controlar cómo se aprovechan los conocimientos, las asociaciones y la colaboración en el ámbito de las políticas a la hora de tomar decisiones en materia de operaciones y de políticas; evaluar si el modelo específico para los países clarifica las responsabilidades y diversifica las asociaciones; y garantizar que las aspiraciones vayan acompañadas de los recursos humanos y financieros adecuados o de otras disposiciones creíbles que permitan alcanzar los resultados previstos.

11. **Colaboración con el sector privado y operaciones sin garantía soberana.** En el RIDE se pone de relieve que el FIDA tiene objetivos cada vez más ambiciosos para la colaboración con el sector privado, y se mencionan evaluaciones favorables de la calidad en las etapas iniciales para las nuevas operaciones sin garantía soberana y un coeficiente de apalancamiento del 4,4. El actual énfasis en la calidad del diseño, la movilización financiera y la obtención temprana de productos resulta comprensible si se tiene en cuenta el reciente establecimiento de la cartera de operaciones sin garantía soberana y la aprobación de la Estrategia del FIDA para las Operaciones con el Sector Privado (2025-2030). No obstante, a medida que la cartera madure, estas medidas se tornarán cada vez más insuficientes. El coeficiente de apalancamiento indicado en el informe se mantiene por debajo de la meta de 5 establecida en el MGR de la FIDA13 y su cálculo se basa en una metodología que en el RIDE mismo se reconoce que ya no resulta idónea. Lo que es más importante, en el RIDE se señala que el MGR y los sistemas de resultados institucionales en uso aún no reflejan adecuadamente los resultados de las operaciones sin garantía soberana en términos de desarrollo.
12. En el ARIE de 2026 no se evalúa de modo independiente el desempeño ni los resultados en términos de desarrollo que presenta la nueva cartera de operaciones sin garantía soberana. El análisis temático que se expone se basa principalmente en las operaciones con garantía soberana diseñadas antes de la más reciente ampliación de las iniciativas del FIDA con respecto al sector privado. Por lo tanto, los hallazgos no constituyen una base para juzgar los resultados de las operaciones sin garantía soberana, pero sí ofrecen considerables enseñanzas para el futuro. La colaboración con el sector privado en las operaciones con garantía soberana a menudo tuvo escasa profundidad y continuidad operacional, ya que las relaciones comerciales con frecuencia se debilitaron tras el cierre de los proyectos. En toda la cartera, los datos empíricos sobre las relaciones comerciales sostenidas, la inversión privada movilizada y la sostenibilidad comercial siempre fueron escasos.
13. Más que ofrecer una base para juzgar los actuales resultados de la cartera de operaciones sin garantía soberana, esto plantea un desafío con respecto a la medición y la evaluación de los resultados emergentes. La Dirección necesitará una estructura de resultados clara para evaluar la adicionalidad financiera y en términos de desarrollo, la movilización del capital privado, la sostenibilidad comercial y la inclusión de los grupos objetivo del FIDA². Por lo tanto, la IOE recomienda llevar adelante tempranamente un diálogo sobre las cuestiones metodológicas, sacando provecho de las prácticas pertinentes seguidas por las instituciones financieras internacionales y los bancos multilaterales de desarrollo homólogos, para promover la coherencia en los conceptos y las definiciones fundamentales, sin dejar de reconocer las distintas funciones de la autoevaluación y la evaluación independiente. Esta labor debería servir de base a las disposiciones de presentación de informes de la FIDA14 y, según corresponda, a las futuras revisiones del Manual de Evaluación del FIDA.
14. **Conclusión.** La IOE agradece los constantes esfuerzos de la Dirección orientados a fortalecer el RIDE y acoge con satisfacción la colaboración continua con la Oficina de Eficacia en términos de Desarrollo (ODE). En el RIDE de 2026 se ofrece una descripción completa de los avances conseguidos en la FIDA13 y los logros alcanzados en varias esferas. No obstante, siguen observándose desafíos considerables. A pesar de las recientes mejoras, la eficiencia y la sostenibilidad continúan entre las esferas que arrojan resultados menos satisfactorios. También es preciso prestar mayor atención a la sostenibilidad, demostrar la influencia de las actividades no crediticias en las operaciones y definir mecanismos para medir los resultados de la nueva cartera de operaciones sin garantía soberana en términos de

² También se necesitará un marco correspondiente de evaluación independiente que esté armonizado con la estructura de autoevaluación para las operaciones sin garantía soberana y las distintas modalidades de colaboración con el sector privado.

desarrollo. De cara a la preparación para la FIDA14, la IOE alienta a la Dirección a convertir las mejoras en materia de diseño, disposiciones institucionales y movilización de recursos en resultados demostrables y sostenibles. El diálogo continuo sobre las cuestiones metodológicas también debería fortalecer la comparabilidad y la transparencia de los datos empíricos derivados de la autoevaluación y la evaluación independiente, sin que la convergencia en los números se convierta en un objetivo en sí mismo. La IOE espera continuar colaborando con la Dirección para mejorar la rendición de cuentas, el aprendizaje y la eficacia en términos de desarrollo del FIDA.